*

CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0159/18

VISTO:

El próximo 25 de agosto, se conmemora el 40° Aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que versa en el Acta Constitutiva del 20 de marzo de 1973, de esa época, "... a los cuatro días del julio del año mil novecientos setenta y tres, y siendo las diecinueve treinta horas, convocados especialmente a esta Asamblea por una Comisión Provisoria, se reúnen los vecinos de este pueblo: Señores: Víctor M. Pastorino, Domingo Breatore, Ramón M. Serrano, Elías Chaluf, Roberto Kohl, María del Carmen Giancaterino, Luis R. Lambert, Juan N. Mucci, Clotilde M. de Mucci, Nelly Rivas, Fernando Peña, Luis Rodríguez Traverso, Lidia P. de Briatore, Domingo Pagano, Dr. Oscar Guido, Roberto Grande, Humberto Troncoso, Víctor Maselli, Abel Rivera, Domingo Vázquez, Roberto Brunand, Mónica F. de Rodríguez, Oscar Gobea, Narciso Rodríguez, Arturo Thomas, Oscar Trujillo, Isaías Elías, Pablo Cotter y Osvaldo Elías, a fin de tratar como único tema la constitución de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Oriente".

Que no fue hasta el 20 de agosto de 1978, que se constituye como Comisión Reorganizadora, llamada a Asamblea el día 25 de agosto del 78, en las instalaciones del Club El Quequén, siendo su primer Presidente el Sr. Humberto Troncoso.

Que hace aproximadamente cuatro décadas, un grupo de visionarios de Oriente, gestionaron un Comisión de Bomberos Voluntarios.

Que en sus comienzos estaba integrado por 14 bomberos y una autobomba, Dodge 1946.

Que actualmente, es la Institución por excelencia de la comunidad de

Oriente.

Que hoy, este Cuerpo cuenta con 25 bomberos activos y 23

bomberos en reserva.

Que está equipado por dos unidades livianas, tres autobombas 4x4 y

un camión cisterna.

Que desarrollan sus funciones en instalaciones renovadas, y donde recientemente, han terminado el salón de usos múltiples.

Que este Cuerpo Deliberativo, se honra en reconocer la labor, su crecimiento y empuje vigente de dicha Institución.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

<u>ARTÍCULO 1º</u>) El Honorable Concejo Deliberante felicita y reconoce a Bomberos ========= Voluntarios de Oriente en sus cuarenta años de labor desinteresada hacia la comunidad.-

<u>ARTÍCULO 2º</u>) Remitir copia de la presente a las Autoridades del Cuerpo de Bomberos ======== Voluntarios de Oriente.-

<u>ARTÍCULO 3º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ========= Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de agosto de 2018.-

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE